



MAT. : APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS.

MONTE PATRIA, 17 de Marzo de 2014.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.12; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio n° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el presupuesto municipal vigente año 2014;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 2.996 / 2014. -

- 1.- **APRUEBESE**, Restitución de gastos del Administrador Municipal Señor **Ángelo Montaña Espejo** Rut: 14.400.195-8, Planta Directiva Grado 6, por Asistencia a Ceremonia de investidura Core e intendencia, en la ciudad de la Serena.
- 2.- **ESTABLEZCAZE** que la restitución de gastos es por un valor de \$5.200 (Cinco mil doscientos pesos), según consta en boleta n°128990 por un valor de \$2.350, Boleta n° 128900 por un valor de \$ 2.850.
- 3.- **CÁRGUESE**, con cargo a la cuenta n°215.22.08.007.002.001 "Adm. Pasajes por comisiones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE